



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

FORMATO INFORME SEGUIMIENTO Y EVALUACIONES

1. ARQUEO CAJA MENOR (Segundo semestre de 2020)

2. FECHA: 06 de noviembre 2020.

3. MARCO LEGAL

- **Resolución No. 018 del 27 Enero 2020**, por la cual se constituye la caja menor del instituto Distrital de Turismo para la vigencia fiscal 2020.
- **Resolución No. 046 del 05 de Marzo de 2020**, por la cual se modifica el responsable de la Caja Menor del Instituto Distrital de Turismo para la vigencia fiscal 2020.
- **Resolución No. 138 del 18 de septiembre 2020** “Por la cual se adiciona la Caja Menor del Instituto Distrital de Turismo para la vigencia fiscal 2020”
- **Procedimiento:** Creación, manejo y control de caja menor. GF-P04 Versión 5 **Resolución DDC-000001 del 12 de mayo de 2009 del contador general de Bogotá. D.C**, Por la cual se adopta el Manual para el Manejo y Control de Cajas Menores.
- **Manual para el manejo y control de Cajas Menores**, de la Secretaría Distrital de Hacienda.
- **Decreto 061 de 2007 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C**, por el cual se reglamenta el funcionamiento de las cajas menores y los avances en efectivo.
- **Decreto 492 de 2019** “Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones”.

4. OBJETIVO:

Verificar el manejo y control de los recursos asignados a la Caja Menor de la entidad, mediante el cumplimiento de la normatividad vigente.

5. ALCANCE:

El alcance previsto para esta verificación, se efectuó sobre los movimientos realizados en la caja menor, durante el periodo comprendido entre el 16 de julio al 06 de noviembre de la vigencia del 2020.

6. DESARROLLO DEL INFORME:

El Instituto Distrital de Turismo, constituyó una caja menor institucional, para la vigencia fiscal 2020, mediante Resolución No 018 del 27 de enero de 2020, por un rubro de \$ 5.556.000, este acto administrativo fue modificado por la Resolución No 046 del 05 de marzo de 2020, “*por la cual se modifica el responsable de la Caja Menor del Instituto Distrital de Turismo para la vigencia fiscal 2020*”, asignando así como responsable al Auxiliar Administrativo código 407 Grado 01, de Gestión Documental de la Subdirección de Gestión Corporativa, que mediante Resolución No 138 del 18 de septiembre de 2020 “*Por la cual se adiciona la Caja Menor del Instituto Distrital de Turismo para la vigencia fiscal 2020*” por un valor de \$ 590.200, es decir que para la vigencia 2020 la caja menor cuenta con un valor total de **\$ 6.146.200**.

Se evidenció que la creación de la caja menor está amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 23, con fecha del 23 de enero de 2020, con el objeto: “*CAJA MENOR DEL INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2020*”, por valor de \$5.556.000 y su adición esta amparado por medio de certificado de disponibilidad presupuestal No 438, de fecha del 14 de septiembre de la presente vigencia, por un valor de \$ 590.200

La caja menor está dividida en los siguientes rubros, de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal, y a la Resolución de constitución:

RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	SALDO
3-1-2-02-01-02-0006-000	Productos de caucho y plástico	1.006.000
3-1-2-02-02-01-0002-000	Servicio de transporte de pasajeros	1.200.000
3-1-2-02-02-01-0006-001	Servicios de mensajería	350.000
3-1-2-02-02-03-0002-001	Servicios de documentación y certificación jurídica	300.000
3-1-2-02-02-03-0005-003	Servicios de copia y reproducción	700.000
3-1-2-02-02-03-0006-003	Servicio mantenimiento y reparación computadores y equipos periféricos	1.000.000
3-1-2-02-02-03-0007-002	Servicios de impresión	800.000
3-1-3-01-03-00-0000-000	Impuesto de vehículos	200.000
GRAN TOTAL		5.556.000

El rubro adicionado corresponde a:

RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	PRESUPUESTO
3-1-2-01-01-01-0005	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	590.200
GRAN TOTAL		590.200

En cumplimiento del Plan Anual de Auditorías de la vigencia 2020, la Oficina de Control Interno, realiza el segundo arqueo de la caja menor siendo las 10:45 a.m., del día 06 de noviembre del 2020, en las instalaciones de la entidad, observando que el manejo de los recursos de la caja menor se realiza a través de la cuenta corriente No 0092 6999 4886 del Banco Davivienda, al verificar el extracto bancario del mes de febrero del 2020 se evidencia el saldo inicial por un valor de \$ 5.556.000 y se verifica la adición realizada por un valor de \$ 590.200 registrada el día 24 de septiembre de la presente vigencia.

Al realizar la verificación de los recursos de acuerdo al alcance de la auditoria se evidencio lo siguiente:

- Se realiza conteo del dinero en efectivo encontrando la suma de \$ 558.900 pesos m/cte, discriminados en las siguientes denominaciones:

BILLETES			MONEDAS		
DENOMINACIÓN	CANTIDAD	TOTAL	DENOMINACIÓN	CANTIDAD	TOTAL
\$ 50.000	11	550.000,00	\$ 1.000	0	0
\$ 20.000	0	-	\$ 500	0	0
\$ 10.000	0	-	\$ 200	4	800
\$ 5.000	0	-	\$ 100	1	100
\$ 2.000	3	6.000,00	\$ 50		0
\$ 1.000	2	2.000,00			
SALDO EN BILLETES		558.000,00	SALDO EN MONEDAS		900
TOTAL DINERO EN EFECTIVO					558.900,00

- Se realiza la verificación de la chequera encontrando que los cheques van desde el 76735-4 al 76786-7.
- Se realiza revisión de cada uno de los recibos y las facturas legalizadas dentro del alcance de la auditoria, los cuales cuentan con los requisitos de ley e información tributaria, que

dan cuenta de su legalidad, estos suman un valor de \$ 1.200.130., que a la fecha se evidencian unos gastos totales de la caja menor por un valor de \$ 2.260.351

- Se realiza verificación de los el saldo en bancos, por medio del extracto bancario el cual al corte del mes de octubre de la presente vigencia presenta un saldo de \$ 3.326.949, de acuerdo a lo anterior se pudo observar que no se presentaron faltas ni sobrantes de dinero, para tal fin se adjunta el formato *GF-F17- Arqueo de Caja Menor*, como parte integral del presente informe.

Luego de la revisión de los recursos de la caja menor se procede a revisar los soportes de los gastos, formatos, certificados de registro presupuestal, conciliación bancaria, extractos bancarios, correspondiente a los meses de julio, agosto, septiembre, octubre y lo corrido del mes de noviembre de la vigencia 2020:

- **GASTOS CAJA MENOR JULIO:**

Se verifican los gastos correspondientes al mes de julio del 2020, ascendiendo a la suma de \$ 514.080, los cuales fueron legalizados con el certificado de Registro Presupuestal No 263, de fecha del 31 de julio del 2020, estos gastos afectaron los siguientes rubros presupuestales:

RUBRO CONTABLE	NOMBRE DEL RUBRO	CONCEPTO	V/BRUTO	IVA	V/NETO
3-1-2-02-01-02-0006-000	Productos de caucho y plastico	Venta de Lona Panaflex- Aviso IDT	432.000	82.080	514.080
TOTAL GASTOS MES DE JULIO			432.000	82.080	514.080

RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	PRESUPUESTO	GASTO MENSUAL	GASTO ACUMULADO	SALDO CAJA MENOR
3-1-2-02-01-02-0006-000	Productos de caucho y plastico	1.006.000	514.080	25.000	466.920
3-1-2-02-02-01-0002-000	Servicio de transporte de pasajeros	1.200.000	0	43.100	1.156.900
3-1-2-02-02-01-0006-001	Servicios de mensajería	350.000	0	0	350.000
3-1-2-02-02-03-0002-001	Servicios de documentación y certificación jurídica	300.000	0	0	300.000
3-1-2-02-02-03-0005-003	Servicios de copia y reproducción	700.000	0	0	700.000
3-1-2-02-02-03-0006-003	Servicio mantenimiento y reparación comp y equipos periféricos	1.000.000	0	655.001	344.999
3-1-2-02-02-03-0007-002	Servicios de impresión	800.000	0	219.120	580.880
3-1-3-01-03-00-0000-000	Impuesto de vehiculos	200.000	0	118.000	82.000
GRAN TOTAL		5.556.000	514.080	1.060.221	3.981.699

Se evidencia el correcto diligenciamiento de los formatos establecidos en el procedimiento *GF-PO4 "Creación, Manejo y Control de Caja Menor V5 (26-11-2019)"*, los cuales permiten garantizar el adecuado manejo y administración de los recursos de la caja menor; se observa que el saldo en efectivo es de \$ 198.700 y el saldo en bancos de \$ 3.782.999 de acuerdo a la verificación realizada al extracto bancario y conciliación bancaria realizada por el proceso, por tanto, se pudo corroborar que el saldo de la caja menor a 30 de julio de la vigencia 2020 es de **\$ 3.981.699**.

- GASTOS CAJA MENOR AGOSTO:**

Se verifican los gastos correspondientes al mes de agosto del 2020, ascendiendo a la suma de \$ 110.000, los cuales fueron legalizados con el certificado de Registro Presupuestal No 307, de fecha del 07 de septiembre del 2020, estos gastos afectaron los siguientes rubros presupuestales:

RUBRO CONTABLE	NOMBRE DEL RUBRO	CONCEPTO	V/BRUTO	IVA	V/NETO
3-1-2-02-01-02-0006-000	Productos de caucho y plastico	Adquisición de dos pendones de 1,50 x 2,00	84.034	15.966	100.000
3-1-2-02-02-01-0002-000	Servicio de transporte de pasajeros	Transporte envío dos pendones de 1,50 x 2,00	10.000		10.000
TOTAL GASTOS MES DE AGOSTO			94.034	15.966	110.000

RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	PRESUPUESTO	GASTO MENSUAL	GASTO ACUMULADO	SALDO
3-1-2-02-01-02-0006-000	Productos de caucho y plastico	1.006.000	100.000	539.080	366.920
3-1-2-02-02-01-0002-000	Servicio de transporte de pasajeros	1.200.000	10.000	43.100	1.146.900
3-1-2-02-02-01-0006-001	Servicios de mensajería	350.000	0	0	350.000
3-1-2-02-02-03-0002-001	Servicios de documentación y certificación jurídica	300.000	0	0	300.000
3-1-2-02-02-03-0005-003	Servicios de copia y reproducción	700.000	0	0	700.000
3-1-2-02-02-03-0006-003	Servicio mantenimiento y reparación comp y equipos periféricos	1.000.000	0	655.001	344.999
3-1-2-02-02-03-0007-002	Servicios de impresión	800.000	0	219.120	580.880
3-1-3-01-03-00-0000-000	Impuesto de vehículos	200.000	0	118.000	82.000
GRAN TOTAL		5.556.000	110.000	1.574.301	3.871.699

Se evidencia el correcto diligenciamiento de los formatos establecidos en el procedimiento *GF-PO4 "Creación, Manejo y Control de Caja Menor V5 (26-11-2019)"*, para cada uno de las gestiones que se deben realizar para el adecuado manejo y administración de la caja menor; el saldo en efectivo es de \$ 88.700 y el saldo en bancos de \$ 3.782.999, de acuerdo a la verificación hecha al extracto bancario y conciliación bancaria realizada por el proceso, de acuerdo a esto el saldo total en caja menor al 30 de agosto de la presente vigencia es de **\$ 3.871.699**.

- GASTOS CAJA MENOR SEPTIEMBRE:**

Se verifican los gastos correspondientes al mes de septiembre del 2020, ascendiendo a la suma de \$ 486.150, los cuales fueron legalizados con los Certificados de Registro Presupuestal No 386 por un valor de \$ 39.900, de fecha del 19 de octubre del 2020, y el No 387 por un valor de \$ 446.250, con fecha de 19 de octubre, estos gastos afectaron los siguientes rubros presupuestales:

RUBRO CONTABLE	NOMBRE DEL RUBRO	CONCEPTO	V/BRUTO	IVA	V/NETO
3-1-2-01-01-01-0005	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	Adquisición de dos memorias ram para los equipos de Dirección General y Subdirección de Gestión de Destino	375.000	71.250	446.250
3-1-2-02-01-02-0006-000	Productos de caucho y plástico	Adquisición de un bingo balotera para realizar sorteos en procesos de contratación	33.529	6.371	39.900
TOTAL GASTOS MES DE SEPTIEMBRE			408.529	77.621	486.150

RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	PRESUPUESTO	GASTO MENSUAL	GASTO ACUMULADO	SALDO
3-1-2-02-01-02-0006-000	Productos de caucho y plástico	1.006.000	39.900	639.080	327.020
3-1-2-02-02-01-0002-000	Servicio de transporte de pasajeros	1.200.000	0	53.100	1.146.900
3-1-2-02-02-01-0006-001	Servicios de mensajería	350.000	0	0	350.000
3-1-2-02-02-03-0002-001	Servicios de documentación y certificación jurídica	300.000	0	0	300.000
3-1-2-02-02-03-0005-003	Servicios de copia y reproducción	700.000	0	0	700.000
3-1-2-02-02-03-0006-003	Servicio mantenimiento y reparación comp y equipos periféricos	1.000.000	0	655.001	344.999
3-1-2-02-02-03-0007-002	Servicios de impresión	800.000	0	219.120	580.880
3-1-3-01-03-00-0000-000	Impuesto de vehículos	200.000	0	118.000	82.000
3-1-2-01-01-01-0005	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	590.200	446.250	0	143.950
GRAN TOTAL		6.146.200	486.150	1.684.301	3.975.749

Se evidencia el correcto diligenciamiento de los formatos establecidos en el procedimiento GF-PO4 "Creación, Manejo y Control de Caja Menor V5 (26-11-2019)", para cada una de las gestiones que se deben realizar para la correcta administración de la caja menor; el saldo en efectivo es de \$ 48.800 y el saldo en bancos es de \$ 3.926.949, de acuerdo al extracto bancario y conciliación realizada por el proceso, esto obedece a que durante el mes, se realiza pago directamente de la cuenta bancaria por un valor de \$ 446.250 y se realiza la consignación de la adición de la caja menor por un valor de \$ 590.000, de acuerdo a lo anterior se observa que el saldo total en la caja menor al 30 de septiembre de la vigencia 2020 es de \$ **3.975.749**.

- GASTOS CAJA MENOR OCTUBRE:**

Se verifican los gastos correspondientes al mes de octubre del 2020, los cuales ascienden a la suma de \$ 89.900, a la fecha de presente arqueo no se evidencio certificado de registro presupuestal, estos gastos afectaron los siguientes rubros presupuestales:

RUBRO CONTABLE	NOMBRE DEL RUBRO	CONCEPTO	V/BRUTO	IVA	V/NETO
3-1-2-02-02-03-0006-003	Servicio mantenimiento y reparación comp y equipos periféricos	Compra de soporte para TV 55" para la sala de Promoción y Mercadeo	75.546	14.354	89.900
TOTAL GASTOS MES DE OCTUBRE			75.546	14.354	89.900



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	PRESUPUESTO	GASTO MENSUAL	GASTO ACUMULADO	SALDO
3-1-2-02-01-02-0006-000	Productos de caucho y plastico	1.006.000	0	678.980	327.020
3-1-2-02-02-01-0002-000	Servicio de transporte de pasajeros	1.200.000	0	53.100	1.146.900
3-1-2-02-02-01-0006-001	Servicios de mensajería	350.000	0	0	350.000
3-1-2-02-02-03-0002-001	Servicios de documentación y certificación jurídica	300.000	0	0	300.000
3-1-2-02-02-03-0005-003	Servicios de copia y reproducción	700.000	0	0	700.000
3-1-2-02-02-03-0006-003	Servicio mantenimiento y reparación comp y equipos periféricos	1.000.000	89.900	655.001	255.099
3-1-2-02-02-03-0007-002	Servicios de impresión	800.000	0	219.120	580.880
3-1-3-01-03-00-0000-000	Impuesto de vehículos	200.000	0	118.000	82.000
3-1-2-01-01-01-0005	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	590.200	0	446.250	143.950
GRAN TOTAL		6.146.200	89.900	2.170.451	3.885.849

Se evidencia el correcto diligenciamiento de los formatos establecidos en el procedimiento *GF-PO4 "Creación, Manejo y Control de Caja Menor V5 (26-11-2019)"* para cada uno de los trámites que se deben realizar, y así garantizar el adecuado manejo y administración de la caja menor, se pudo observar que durante el mes de octubre se realizó retiro de dinero en efectivo por medio del cheque No 76734-0 por un valor de \$ 600.000 el cual fue entregado al responsable de la caja, así las cosas el saldo en efectivo es de \$ 558.900, y el saldo en bancos de \$ 3.326.949 de acuerdo al extracto bancario y conciliación realizada por el proceso, de acuerdo a esto se evidencia que el saldo total de la caja menor a 31 de octubre es de \$ **3.885.849**, el cual puede ser corroborado por medio del formato *GF-F17- Arqueo de Caja Menor* (Adjunto al informe).

Una vez realizada la socialización del 2do informe de arqueo de caja menor en la vigencia 2020, el día 19 de noviembre al líder del proceso y su profesional, se manifiesta por parte de este, que el Certificado de Registro Presupuestal que corresponde al reembolso de la caja menor del mes de octubre fue solicitado en los primeros días del mes de noviembre, pero que por consecuencia de la transición a la nueva plataforma BOG-DATA de la Secretaría de Hacienda Distrital, se presentó demoras en la emisión de este, si bien es cierto el alcance de la auditoria comprende hasta el 06 de noviembre de la presente vigencia, es preciso aclarar que este documento se allegó al auditor asignado el día 13 de Noviembre, por medio de correo electrónico.

Para lo que va corrido del presente mes, es decir hasta al 06 de noviembre de la presente vigencia no se evidenciaron gastos de caja menor.

Con respecto a las pólizas la entidad cuenta con una de manejo global entidades oficiales, tomadas con seguros AXXA COLPATRIA SEGUROS S.A. No. 8001003697 con cobertura desde el 18 de agosto de 2019 al 20 de marzo de 2020, por un valor de \$70.000.000, la cual fue adicionada con una cobertura de 20 de marzo del 2020 al 19 de mayo del 2020, se realiza una segunda adición con cobertura del 19 de mayo del 2020 al 28 de junio del 2020, la cual cubre el 100% del monto de la caja menor del IDT. Se expide nueva Póliza No 8001003825 Póliza Manejo Global Entidades Oficiales, con la aseguradora AXXA COLPATRIA SEGUROS, con fecha de cobertura del 28 de junio del 2020 al 26 de mayo del 2021, por un valor de \$ 80.000.000.

- **RESULTADOS DEL INFORME**

- **FORTALEZAS**

- Se resalta la disposición y colaboración por parte del responsable de la caja menor para atender la auditoria, así como en el suministro de la información.
- Se puede concluir, que una vez revisados los documentos soportes del gasto, los soportes de la ejecución presupuestal, así como los demás formatos establecidos en el procedimiento, la caja menor de la entidad se ha manejado conforme a las normas legales vigentes, procedimientos y principios contables.
- Los soportes contables que respaldan las transacciones de caja menor, como las conciliaciones bancarias, extractos bancarios, se encuentran debidamente conciliados sin presentar diferencias.
- Se cumple con las normas establecidas, ya que mensualmente se realizan los respectivos reembolsos de caja menor y las conciliaciones bancarias.
- Se evidenció que los rubros presupuestales afectados a la fecha, corresponden con los destinados para manejar por la caja menor mediante la Resolución de constitución y el Certificado de Disponibilidad Presupuestal.
- Se evidencia que todos los soportes contables, formatos, extractos y demás documentos, se encuentran debidamente archivados en la carpeta física.
- Se evidencia que los formatos que requieren de consecutivos, cuentan con ellos en debida forma.

- **RECOMENDACIONES:**

- Continuar con el buen manejo que se le ha venido dando a la caja menor.
- Continuar con el adecuado archivo de todos los formatos y soportes de la caja menor.



VIVIANA ROCIO DURAN CASTRO
Asesor(a) Control Interno

Elaboró: Yesmindelid Riaño Sastre- Contratista Control Interno